



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 041
Fecha: 10/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:02 Horas
Instalación: 11:06 Horas
Clausura: 12:13 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 13/diciembre/2021 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dos minutos, del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con seis minutos, del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Compañeras y compañeros diputados, servidores públicos y público en general que nos acompañan en esta sesión con carácter de solemne. Ante el lamentable accidente ocurrido el día de ayer en el vecino Estado de Chiapas, que ha costado la vida hasta el momento a 55 migrantes provenientes de países hermanos de Centroamérica; me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que guardemos un minuto de silencio en su memoria, además de manifestar nuestras más sentidas condolencias a sus familias, y haciendo votos por la pronta recuperación de quienes resultaron heridos. Por lo que solicito a los presentes ponernos de pie.

Se guarda un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Informe que rinde el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el que manifiesta la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Licenciado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Ana Isabel Núñez de Dios, Diana Laura Rodríguez Morales y Maritza Mallely Jiménez Pérez; y a los diputados Juan Álvarez Carrillo y Miguel Ángel Moheno Piñera; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Siendo las once horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se rendirá el informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que rindiera el Informe acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, quien en uso de la tribuna manifestó: Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, Licenciado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, señores diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Licenciada María Guadalupe Castro de Merino, Presidenta del Sistema DIF Tabasco, Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Carlos Alonso Nava Levinstein, Representante de la 30 Zona Militar. Agradezco profundamente a mi esposa Mercedes Segura Thompson por estar aquí conmigo, por su apoyo y su compañía en cada momento. Destaco la asistencia de mis amigos, Exmagistrados presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, que se encuentran hoy presentes, y de manera muy especial, quiero resaltar la presencia de mi Maestra la Doctora Guadalupe Cano de la Cruz, destacada jurista tabasqueña de brillante desempeño en la academia y en la judicatura, actividades de su vida profesional que la condujeron a ocupar la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en el periodo 1992 – 1994. Distinguidos invitados a este acto. Señores representantes de los medios de comunicación. Me permito agradecer la presencia de los magistrados y consejeros, así como reconocer a cada uno de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tabasco: jueces, secretarios, actuarios, auxiliares, personal administrativo y cada una de las personas que forman



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



parte de este equipo en el que hemos trabajado de manera armoniosa, funcional y personal, para el logro de nuestro objetivo: el cumplimiento, y aplicación de la ley. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 Ter y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la fracción VII, del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; comparezco ante esta representación de la Soberanía Popular, a rendir el Informe de Labores correspondiente al año 2021. Considero que este Informe no es un acto del ritual político, ni un acto de lucimiento personal del Presidente del Poder Judicial; en una democracia, es simple y llanamente, un acto de rendición de cuentas al pueblo. Hace más de XX siglos, Heródoto, el ilustre griego, padre de la historia, escribió en su tercer libro de la historia persa: Que la república es la mejor forma de Gobierno, porque además de permitir a los ciudadanos participar en la deliberación de los negocios públicos, exige también a sus gobernantes, cuenta y razón de su Gobierno. A muchos años de distancia, seguimos considerando muy valiosa esta importante afirmación de Heródoto, porque un Informe Anual Laboral, no es un formalismo para cumplir superficialmente lo que mandata la Constitución, aspiro a que sea, tan sólo, el cumplimiento del deber de rendir cuentas al pueblo, de las actividades realizadas en el presente año y del estado que guarda el Poder Judicial. Los administradores hablan de recursos financieros, recursos materiales y recursos humanos; yo quiero hablar en primer lugar, de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, desde el Presidente del Tribunal, los magistrados, los consejeros, los jueces, secretarios, actuarios, auxiliares judiciales y hasta del más modesto ordenanza. Porque todos ellos como equipo, hemos trabajado en armonía funcional y personal, para el logro de los objetivos del Poder Judicial, tanto en la primera como en la segunda instancia; interpretando y aplicando la ley al caso concreto, cumpliendo con el debido proceso, para lograr, hasta donde humanamente es posible, castigar al culpable y absolver al inocente. La pandemia nos ha arrebatado a valiosos servidores públicos, de los cuales no queremos ni debemos olvidarnos; por ello considero justo, que desde la Tribuna más alta del pueblo, formule mi agradecimiento por su trabajo y mi reconocimiento como seres humanos, que cumplieron su ciclo de vida, al servicio de la sociedad. A pesar de la pandemia, nunca dejaron de atenderse los asuntos urgentes, algunos en forma presencial, otros vía remota, utilizando los medios que la tecnología nos permite. Algunos servidores públicos laborando en las oficinas, otros realizando el trabajo en casa; y desde que el personal judicial recibió sus correspondientes vacunas, están realizando



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las audiencias y todas las actividades en forma presencial, procurando siempre la sana distancia y el cumplimiento de las medidas preventivas que han recomendado las autoridades de salud. A más de 5 años de haberse implementado en todo el Estado el Sistema Procesal Penal Acusatorio, todavía están en proceso algunos asuntos del sistema mixto o tradicional; asuntos muy complejos y por delitos de gran impacto social, los cuales, algunos principalmente, por actividades diversas de los procesados y sus defensores, en el ejercicio del derecho constitucional de defensa; aún no han sido juzgados definitivamente. Por dicha razón se mantienen aún 3 juzgados del viejo sistema: 2 en Villahermosa y uno en Cárdenas, en el presente año se dictaron en dichos juzgados 101 sentencias y todavía siguen en trámite 184 expedientes. Actualmente el Poder Judicial de Tabasco tiene 27 juzgados civiles, 7 juzgados familiares, 5 juzgados mixtos y un juzgado mercantil en el sistema oral, durante el presente año se iniciaron en dichos juzgados 36 mil 283 expedientes, se tramitaron 41 mil 971 y se concluyeron por sentencia 3 mil 978 asuntos en los juzgados civiles, 1 mil 406 asuntos en materia familiar, 234 asuntos en los juzgados mixtos y 118 asuntos en el juzgado mercantil de oralidad. El año pasado informé a esta Soberanía de la creación de los juzgados laborales, 4 en la Ciudad de Villahermosa, 1 en la Ciudad de Cunduacán y 1 en la Ciudad de Macuspana; ahora me satisface informarles que los 6 juzgados están cumpliendo su función y que en el presente año se han iniciado 1414 asuntos y se finalizaron un total de 506 asuntos, de los cuales 159 fueron por sentencia, además, por convenio entre trabajadores y patrones se han resuelto 184 asuntos de manera conciliatoria. Es importante informar que gracias a la atención oportuna a trabajadores y patrones en estos juzgados laborales, los conflictos se resuelven cumpliendo con lo que dispone el Artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo. Es importante mencionar también en este informe, las actividades del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa en Materia Civil, Familiar y Mercantil, que día a día avanza en la aplicación de la mediación y la conciliación para la solución de conflictos, en este año se llevaron a cabo 691 procesos alternativos, en los que se lograron suscribir 437 convenios. Esperamos que un día no muy lejano, esta institución adquiera en nuestra sociedad la confianza que merece, para que los cónyuges en vez de enfrentarse en tormentosos juicios, resuelvan sus diferencias en pacíficas y respetuosas conciliaciones, para que demandantes y demandados, con la valiosa intervención de un facilitador, conviertan los conflictos en justicia restaurativa. El 6 de junio del año 2016 entró en vigor en todo el Estado de Tabasco el Código Nacional



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de Procedimientos Penales, por lo que a más de 5 años de aplicación, deberíamos de haber superado ya el período de transición, analizar los equívocos en la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, superar nuestras deficiencias, mejorar nuestros criterios de interpretación y aplicar nuestro mayor esfuerzo en cumplir los objetivos del proceso penal para lograr el esclarecimiento de los hechos, y proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. Entre algunos de los medios para lograr lo anterior hemos organizado un ciclo de 3 conversatorios, en materia penal, con magistrados de los tribunales del Décimo Circuito, jueces de distrito, magistrados y jueces del Poder Judicial de Tabasco, conversatorios para analizar los problemas que se presentan en la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales al caso concreto, buscando la mejor solución para emitir los criterios jurídicos que superen dichos problemas. La sociedad está en permanente movimiento buscando solución a sus necesidades; satisfechas unas carencias, surgen nuevos problemas, para los que se requiere nuevas soluciones. El derecho, como instrumento, para atender los problemas de naturaleza jurídica y alcanzar la justicia, no puede ser estático, debe ser dinámico y avanzar a la velocidad de la sociedad para no estancarse, por ello los aplicadores del derecho, requieren de una constante actualización y para lograrlo, se necesita además de la formación inicial, de una continua preparación y por ello en este año se han organizado cursos de maestría y doctorado, talleres, conferencias, mesas redondas y conversatorios en la Escuela Judicial. En el presente año tuvimos la satisfacción de que 27 alumnos del programa de maestría, que se habían rezagado en el procedimiento para culminar sus estudios, finalmente recibieron su grado de maestros en Derecho Judicial y Sistemas Alternativos de Resolución de Controversias. En el objetivo de dejar huellas positivas en la función jurisdiccional, magistrados y jueces debemos aplicar el nuevo paradigma constitucional de protección de los derechos humanos, como lo disponen los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la nueva interpretación que ha realizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del control difuso de la constitución; control ex-oficio, para que siempre en el ejercicio de la función judicial, se procure la protección de los derechos humanos y se ejerza con prontitud y eficacia; porque todas las autoridades del Estado Mexicano están obligadas a velar no sólo por aquellos contenidos en los tratados internacionales, sino también por los contenidos en nuestra Constitución Federal y nuestra Constitución Local, adoptando la interpretación más



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



favorable al derecho humano de que se trate. Me refiero aquí a la interpretación pro-persona, para que magistrados y jueces hagamos siempre un ejercicio de ponderación entre nuestras normas constitucionales y las contenidas en los tratados internacionales aprobados por nuestro país, para verificar cuál de ellas otorga una mayor eficacia protectora a la persona, pues sólo cuando la protección internacional es mayor o más eficaz que la nacional, debe ejercerse como parámetro de solución, el control difuso de convencionalidad, en los asuntos correspondientes a nuestra jurisdicción. Duele mucho, que a pesar de los esfuerzos institucionales y de las organizaciones sociales, la familia sigue sufriendo de violencia, especialmente sus integrantes más vulnerables, como las mujeres y los niños; violencia que se finca en las desigualdades ancestrales que aún persisten, por ello el reconocimiento de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, exige que todos los órganos jurisdiccionales del Estado impartan justicia con perspectiva de género, que constituye un método que pretende detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas en condición de sexo o género, es decir, implica juzgar considerando las situaciones de desventaja que, por razones de género, discriminan e impidan a las mujeres, el acceso a la justicia en forma efectiva e igualitaria. El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció el concepto: “Interés superior del niño” a fin de que la sociedad y sus autoridades, fomenten, respeten y juzguen, considerando que las niñas y los niños, para su desarrollo integral, requieren ser escuchados y atendidos en sus legítimos intereses, por ello jueces civiles y penales, deberán considerar de manera primordial en la toma de decisiones, las posibles repercusiones que provocarían en las niñas y niños, a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Habrá alguien que piense que lo que acabo de decir, se lo diga a los jueces y magistrados; a tal replico, que la justicia es un acto social; si bien es cierto que quienes deben aplicar estos principios son los jueces y magistrados, no menos cierto es, que la justicia es un fenómeno social, en el que todos estamos obligados a trabajar por una cultura de la legalidad y la justicia; porque la justicia comienza en cada uno de nosotros, pues como dijera Spinoza, el reconocido filósofo holandés: “Se dice justo a quien tiene una voluntad constante de dar a cada uno lo suyo, e injusto, por el contrario, aquel que se esfuerza en hacer suyo, lo que es de otro”. Partiendo de este importantísimo y fundamental valor, reconozco la confianza del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por la apertura y el compromiso que ha demostrado con el Estado, dando una digna continuidad al proyecto progresivo de Gobierno del cual hoy lleva su conducción para seguir fortaleciendo un Tabasco digno. Señor Gobernador, diputados, secretarios, funcionarios del Gobierno del Estado de Tabasco, nuestra integridad y confianza es algo que nos caracteriza a cada uno de los que pertenecemos al Poder Judicial, lo cual nos permite actuar de manera profesional e independiente, sin influencias o preferencias, siempre leales a nuestros principios de respeto, honestidad y justicia, cumpliendo con esto, denotamos el compromiso y se hace evidente el desempeño de nuestra institución. En el presente año el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobaron un nuevo Código de Ética para el servidor judicial, mismo que debemos difundir y cumplir, así como compartir con la sociedad, porque se trata de normas que se cumplen, no por el miedo al castigo, sino por voluntad consciente de realizar el bien, pues como afirmara Manuel Kant, el filósofo de Königsberg: "Actúa siempre de tal manera que tu voluntad pueda ser considerada como fundamento racional de una legislación universal". Es importante destacar el humanismo del grupo de damas voluntarias, a quienes agradezco el gran apoyo que continúan brindando a mi esposa, Mercedes Segura de Priego; su dedicación y esfuerzo engrandecen y hacen notar la nobleza de sus actos en esta institución. Para la realización de las diversas actividades jurisdiccionales, siempre contamos con la valiosa colaboración de cada uno de los elementos que conforman las áreas administrativas, por ello hago presente el reconocimiento por el esfuerzo realizado y confío que en los años siguientes continuarán con su entusiasmo y eficacia para mantener el ritmo ascendente del Poder Judicial de Tabasco. En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, el Poder Judicial de Tabasco cuenta con 45 jueces de control, de Tribunal de Enjuiciamiento, de Ejecución y para Adolescentes, distribuidos en 9 regiones, las instalaciones y los equipos de dichas sedes judiciales han recibido oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento. Los magistrados, jueces y todos los servidores públicos del Poder Judicial de Tabasco, estamos comprometidos con el programa anti corrupción del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado Tabasco. El Gobierno del Estado de Tabasco se integra por tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; el trabajo armónico y eficaz de los 3, es sin duda el de mejores resultados para elevar el bienestar del pueblo de Tabasco. Por esa razón me permito manifestar el reconocimiento y el agradecimiento del Poder Judicial de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco, al Titular del Poder Ejecutivo, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos, por su apoyo y colaboración para la ejecución de las resoluciones judiciales y su valiosa ayuda para solventar las necesidades administrativas. De igual manera dejo constancia de nuestro reconocimiento al Congreso del Estado, en lo general, y a cada uno de los señores diputados, por su comprensión y ayuda para atender las necesidades presupuestales del Poder Judicial. Puedo asegurar que sin menoscabo de la clásica división de poderes y la independencia funcional que a cada uno le corresponde, en Tabasco se vive la armonía y la colaboración institucional de los tres poderes, por ello, puedo afirmar sin temor a equivocarme que Gobierno y pueblo se encaminan a una etapa de desarrollo y bienestar. Señores diputados: El Informe pormenorizado de los asuntos a que me he referido, lo entrego por escrito y quedo a sus órdenes, si así lo consideran necesario, para enviarles alguna otra información complementaria. Para terminar mi intervención en este acto, solo me resta hacer votos, para que la gran familia tabasqueña disfrute de las fiestas decembrinas, y que todos fortalezcamos nuestra fe y entusiasmo, para hacer del próximo año, una nueva etapa de trabajo, salud y bienestar. Muchas gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara mi lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna, para dar cumplimiento a lo establecido en la parte final, del párrafo segundo, del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Diputada Vicepresidenta. Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Maestra Guadalupe Cano de la Cruz, es un honor tenerla aquí Maestra.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Compañeras y compañeros diputados, invitados especiales secretarios, servidores públicos, amigos que nos acompañan. En ejercicio de las facultades constitucionales que me corresponden como Presidente de la Mesa Directiva este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, hago uso de la palabra en esta Sesión Solemne, en la que el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ha informado acerca de la situación que guarda la administración de justicia en la Entidad, y ha hecho entrega de su informe escrito; en términos de lo dispuesto por los artículos 59, párrafo segundo de la Constitución Política local, y 20, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Resulta justo resaltar y reconocer el esfuerzo, dedicación y compromiso de quienes integran ese Poder Público, magistrados, consejeros, jueces penales, civiles, familiares y mercantiles, y personal administrativo, en el desempeño del servicio público que prestan para el adecuado funcionamiento del sistema de administración de justicia en nuestro Estado. Licenciado Enrique Priego Oropeza, con la representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de comparecer ante esta Soberanía, para hacer entrega del informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado Tabasco. Informe del que se hará llegar a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integramos esta Legislatura, en el debido ejercicio soberano de rendición de cuentas que hoy se lleva a cabo, muchas gracias. Le reitero la plena disposición y compromiso de quienes integramos esta Legislatura, para realizar las adecuaciones que sean necesarias a nuestro marco jurídico vigente, para dotar de mejores herramientas al Poder Judicial del Estado. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado;



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con trece minutos, del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que será una Sesión Ordinaria con carácter de solemne, en la que el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, presentará a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades de dicho órgano autónomo; que tendrá verificativo el día lunes 13 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**